

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABEZAMESADA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento ha dictaminado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010, por lo que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con todos los documentos e informes que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan presentarse contra la misma cuantas reclamaciones u observaciones sean precisas, por los interesados legítimos.

Cabezamesada 9 de noviembre de 2011.—El Alcalde, Joaquín García-Navas Díaz-Garzón.
N.º I.-10939